

98.707



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

DE
====

PATENTE DE INTRODUCCION
=====

EN
ESPAÑA

por cinco años
por " Decorado de objetos esmaltados por medio aerografico
con patrones o plantillas .
a favor de Experiencias Industriales. S.A.
residente en Madrid, Alcalá 31

--::--::--::--::--::--::--

En la actualidad los objetos de hierro o acero esmal-
tados que se fabrican en España no llevan decorados artis-
ticos, como flores, figuras, orlas, cenefas, etc, aplicadas me-
diante patrones o plantillas.

La patente de introducción que se solicita tiene por ob-
jeto la decoracion de objetos de hierro o acero esmaltados



por un procedimiento de aerografía sumamente sencillo y económico.

El procedimiento que se sigue, consiste en que una vez esmaltado el objeto, se le coloca encima de él un patrón en el que va vaciado el dibujo que se trata de estampar.

Este patrón puede ser bien de metal ó de cualquier otra materia apropiada.

Una vez colocado el patron sobre el objeto a decorar, se le aplica la pintura por medio de una pistola de aire comprimido o por cualquier otro procedimiento.

De esta manera las particulas de pintura se lanzan sobre el objeto a pintar con gran fuerza quedando reproducida en este el dibujo que se desea, segun el patron que se haya empleado.

Hecha esta operacion, se retira el patron y se introduce el objeto de hierro ó acero esmaltado ya con el dibujo, en un horno y por la temperatura de este se funde la pintura en el esmalte quedando una sola masa y resultando un decorado que es inalterable.

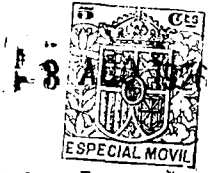
N O T A

§§§§§§§§§§§§§§§§§§§§§§

Se reivindicacion no como propios y nuevos, pero que no se han practicado ni establecido en España, para que sean objeto de patente de introduccion, por cinco años los puntos siguientes:

1ª-Decorado de objetos esmaltados por procedimiento aerografico con patrones ó plantillas.

2ª-El empleo con este fin de pistolas de aire comprimido



ó de dispositivos similares para lanzar las partículas de la pintura con fuerza sobre el objeto de hierro ó acero esmaltado que se desea decorar-

3º-El empleo de patrones ó plantillas que llevan vaciado, bien dibujos de cualquier clase, u orlas ó figuras mas o menos caprichosas.

4º-Que una vez dibujado el objeto sobre el esmalte se someterá este a alta temperatura con objeto de fundir la pintura para que esta resulte inalterable.

5º-Decorado de objetos esmaltados por medio aerográfico con
=====
patrones ó plantillas.
=====

Todo conforme se describe en la memoria que antecede y se reivindica en su nota.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 7 de Julio de 1926.

P.A. de Experiencias Industriales S.A.